Mártes 4 de Mayo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 742

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL.................... $ M/N. 0.60
PROVINCIAS.................. » 0.75
EXTERIOR.................... » 1.00
NÚMERO ATRASADO.......... » 0.05

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

UN NUDO GORDIANO

No pueden dar con la persona que necesitan!

Buscar en el seno del partido rochista un candidato de Gobernador que satisfaga á todos los círcules pudientes en que está subdividido, ó á todas las personas dirigentes que acaudillan esos círculos, es como buscar el trébol de cuatro hojas.

Son fuerzas muy diversas las que actúan; son elementos muy hetereogéneos; son mas bien un amontonamiento de hombres que un partido.

Sin embargo, los que todavia sueñan con la conservacion del dominio de la Provincia que se les escapa, dicen: Si no se halla un candidato que concilie todas las aspiraciones, se presentará la candidatura del mismo Dardo Rocha, ante la cual se inclinarán todas las subdivisiones del partido y guardarán silencio todas las aspiraciones de sus Jefes.

Que lo dudo!—Rocha está ya muy usado, muy gastado, muy desautorizado ante sus propios *amigos*.

Y es natural. Jamás tuvo verdaderos amigos; no tuvo sino hombres que lo rodeaban porque daba plata. Y como ya no dá...

Con todo: si suponemos que aún tiene el poder de imponerse á los *suyos*, y que en último caso zanjará las dificultades presentando su propia candidatura para Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, todavía nos creemos en la obligacion de gritarle de atrás: *Mire, amiguito, que eso no está lindo!*

Es claro!—Si el Gobierno ha de pasar de Rocha á Damico y de Damico á Rocha, y otra vez de Rocha á Damico, es cosa de preguntarse si no hay mas que esos dos hombres en la mas populosa, ilustrada y floreciente Provincia de la República.

Esa si que seria *imposicion!*

Tómese la cosa por el lado que se quiera—aún por el del parentezco.

Es justamente el *partido* de Rocha el que ha gritado contra la eleccion del Dr. Juarez Celman, por ser pariente del actual Presidente.

Y no son parientes: son dos extraños casados con dos hermanas—*concuñados*, es decir, prójimos, ante la ley civil y ante la ley social y política.

Mas no sucede así con los doctores Rocha y Damico: ¡ellos si que son parientes!

Son mas que concuñados,
Mas que cuñados tambien.
Son como hermanos!

Ellos han partido el pan amargo del infortunio, han firmado juntos las obligaciones de crédito que contraian *en sociedad* en sus tiempos de pobreza, se han alzado juntos, marchan juntos, se enriquecen juntos, viven juntos, comen juntos, duermen juntos...... ¡vamos! son como hermanos, pues van *al partir en todo*—á partír de un confite!

No seria, pues, muy linda esta trasmision del mando de Rocha á Damico y de Damico otra vez á Rocha.

Y lo que no es lindo, no es lindo!

LO INCREIBLE

Con este mismo título escribe *El Diario* de ayer un artículo en que asegura que *lo peor de la administracion del General Roca, es el correo.*

Eso solo hace su elojio.

Si sus adversarios mas bien rentados por Rocha (ó por el Banco de la Provincia) no hallan nada peor que echarle al rostro, tienen que canvenir los imparciales é indiferentes en que se trata de una administracion ejemplar.

En verdad, dando de barato que sea cierto lo que el mismo diario dice de esa Reparticion (que se han perdido cartas *que contenian dinero* y que no se sabe quién las ha sustraido) aún nos hallamos en condicion de desafiar al mejor Gobierno del mundo sobre cuya mala conducta solo pueda decirse eso.

Lo de la pérdida de las cartas puede ser ó no ser cierto, pero es evidente (pues así lo declara el mismo *Diario*) que este supuesto, ó posibilidad, ó simple chisme callejero, es *lo peor* de todo lo malo que contra el Gobierno de Roca pueden decir sus enemigos.

Y si se tiene en cuenta que hay mil carteros para repartír un millon de cartas, y que la Administaácion de Correos, como todas ó la mayor parte de nuestras instituciones, estan en ese estado de formacion ú organizacion en que todo es incompleto, embrionario, etc. se comprenderá no solo la posibilidad de la sustraccion ó pérdida de un sobre cerrado (con dinero ó sin dinero) sino tambien la imposibilidad de dar con la persona del culpable.

Y no vaya á creer *El Diario* que esas irregularidades (si las hay) subsisten porque el General Roca no haya querido curarlas. ¡No señor! Su intencion fué hacer un Gobierno *completo*.

Pero, no se puede hacer todo lo que se desea. Por otra parte, ha hecho mucho, muchísimo, pues ha hecho mas q' todos los Presidentes anteriores juntos;—y si lo hubiese hecho todo, no le dejaria qué hacer al Presidente que viniese en seguida.

Pero, no se aflija *El Diario*: todo lo que falta, se ha de arreglar en estos seis años que vienen. Con el Dr. Juarez Celman hemos de completar la gran obra.

A "LA NACION"

No ha podido menos que llamar la atencion y muy desfavorablemente por cierto, la falta de seriedad de *La Nacion* al dar cuenta de la sesion preparatoria celebrada por el Senado Nacional.

Eso no es una crónica parlamentaria.

Ya que ese diario se ha embanderado en un partido y ha consentido en bajar de la abstencion espectante en que vivia como en el Limbo y hacer de cola de los mercaderes de La Plata, debió guardar siquiera los respetos que se debe á si mismo.

Pudo hacer sin adulteraciones un extracto hostil; pudo reflejar fielmente esa sesion del Senado y criticar los discursos y aún las personas con toda la acritud que quisiera; pudo bromear con las cosas y chacotear con Senadores—ya que habia amanecido de buen humor y abandonado por un momento esa gravedad asnal con que atraviesa su mundo;—pero no podia, en ningun caso, hacer lo que ha hecho: *adulterar*, *falsear*, *mentir*.

Esas son indecencias que solo pueden ser admitidas en *El Orden* y demás chusma mazorquera de su calaña.

Que combata *La Nacion* con armas leales: que sea tan mala como quiera y hasta tan maligna como pueda;—pero... que no se degrade tanto!

GUARANGADAS

Ya no gritan como diaristas ordinarios despechados: ahora bufan como verdaderos borrachos.

Porquerias parlamentarias es la palabra mas adecuada que han hallado estos salchicheros de la prensa para calificar la resolucion del Senado en su sesion preparatoria.

Ella fué, sin embargo, muy correcta y muy ajustada al reglamento: que votaran los electos para integrar la Cámara.

Pero, una vez vencidos en la votacion, se creen en la obligacion de aparecer enojados, irritados, casi enfurecidos.

Y como no tiene rábia el que quiere, sino el que la siente, suplen con palabras tan mal sonantes como gruesas la falta de fluido eléctrico (ó motivo) para esos sacudimientos extremos.

De ahí los títulos nauseabundos de artículos de recoba que parecen el delirio de un atorrante en una cloaca.

Si nos fuese permitido darles un consejo, les diríamos que no malgasten tan sin motivo esas palabrotas: demasiado van á necesitarlas para echárselas al rostro entre ellos mismos cuando traten de resolver la cuestion local que los ajita.

EL DISCURSO DEL PRESIDENTE

Por motivos muy estraños á nuestra voluntad, no insertamos en nuestro número de ayer el precioso discurso pronunciado por el Presidente de la República al inaugurar la primera Exposicion Rural Internacional.

Hélo aquí;

SEÑOR PRESIDENTE:

SEÑORES:

Esta Exposicion es una nueva prueba de los progresos que realiza la República Argentina, una manifestacion elocuente de su riqueza y su capacidad productora, y un grande estímulo para la industria Nacional.

Tuve la honra de inaugurar una semejante al principio de mi Gobierno, y voy á terminarlo presidiendo esta otra, de mayor importancia por su carácter internacional y por la cantidad, clase y variedad de los animales, máquinas y productos agrícolas traidos á concurso.

Se ha dicho que éstas fiestas son pueril ostentacion, mero lujo industrial, y que tienden solo á satisfacer vanidades nacionales. Nada mas inexacto. Ellas tienen un fin útil y fecundo, y á la vez de producir resultados benéficos, en el órden científico como en el órden industrial, sirven para fomentar el progreso y el mejoramiento social, y para afianzar y estrechar las relaciones de los hombres, de los pueblos y de las naciones entre sí. Ellas suministran comparaciones instructivas referente á los diversos productos, á los gastos de produccion y á la aplicacion de los medios que la ciencia y la esperiencia sugieren, para duplicar el esfuerzo del hombre y obtener mayores y mas rápidos resultados, indicando ademas la influencia que en el aumento y en la mejora industrial, ejercen la seguridad pública, la buena legislacion rural y aduanera, y las vias fáciles y baratas de comunicacion y de trasporte.

La comparacion de los diversos productos demuestra la bondad relativa de los unos y la deficiencia de los otros, que se corrijen despues por el ejemplo; y este interesante espectáculo de la lucha por el mejoramiento, bastaria por si solo para probar la utilidad y necesidad de las exposiciones.

Por eso es indudable que el impulso dado á nuestra industria rural, la superioridad alcanzada en sus productos, la apertura de nuevos mercados de consumo y tantas otras mejoras realizadas en este sentido,—débese en gran parte é los ezfuerzos y consagracion de la Sociedad Rural Argentina que puede ser considerada con justos títulos, como la mas activa colaboradora de la riqueza y prosperidad de la Nacion.

Ella ha vinculado su nombre á todas las mejoras que se han alcanzado en la ganadería y la agricultura, nuestras dos grandes industrias llamadas á un inmenso desenvolvimiento en la República.

Puede afirmarse que ninguna seccion de la América Latina presenta tan rápida y tan grande evolucion en el órden de los intereses económicos y que si á esta exhibicion de nuestros productos concurren muchas naciones de Europa y América, es porque cada dia la atencion del mundo se vuelve con mayor interés hácia esta naciente República.

En este sentido, esta Exposicion es tambien una conquista, pues estando aquellas naciones representadas aquí en muchos ejemplares de animales de raza, en máquinas que son la mas alta espresion de la ciencia y del ingénio humano, es para nosotros título de honor poder exhibirnos dignamente á su lado.

Habríame sido muy grato consignar aquí como un acto de gratitud pública, los nombres de los expositores argentinos y extrangeros que han concurido á esta fiesta. En la imposibilidad de hacerlo, quiero á lo ménos, dirijir mis ardientes felicitaciones á la Sociedad Rural, felicitando en ésta á aquellos y al país por el éxito alcanzado.

SEÑORES:

En presencia de este hermoso espectáculo, siéntome poseido de legítimo orgullo como argentino y como gobernante, y en mis vehementes aspiraciones por el bien y grandeza de mi patria, hago votos porque siga protegiéndonos la Providencia, y pueda la Sociedad Rural realizar frecuentemente fiestas como ésta, que tanto levantan el espíritu y hacen amar la paz, el trabajo y la libertad.

SEÑOR PRESIDENTE:
SEÑORES:

Declaro inaugurada la primera Exposicion Rural Internacional que se realiza en la Capital de la República Argentina.

EFECTOS DE UN SALUDO

(Del *Deber* de Tucuman)

El Deber saludó al redactor de FÍGARO, ofreciéndole como presente de bienvenida, la cuestion interna, local, como plato esquisito para el publicista liberal, que siempre tuvo fijo los ojos en la provincia que lo vió nacer.

Fué un artículo corto, pero espresivo, que mostraba en relieve los males causados por la preponderancia de federales sin ideas y con mandíbulas mas poderosas que las que usó Sanson para matar filisteos, una vez aplicadas á combatir el fin útil de los presupuestos públicos.

Le recordó con oportunidad el significado de la política: que seguian engañando á todo el mundo, sin otro fin conocido, visible, vergonzosamente visible, de conservar el poder en condicion de vaca lechera, como utilidad real y de instrumento de venganza como espresion de gobierno.

Juegan con naipe *de pega*, decíamos, ganando sin perder y la lista de electores, carta de esa baraja, es á propósito para la banca abierta colocada á los partidos en lucha.

Bien. *El Orden* de Buenos Aires (en un artículo que no conocemos) defiende á los talladores, presentándolos en puntos elevados, muy por encima de lo mejor que gobiernan en las provincias.

Nos toca, pues, contestarle.

En Tucuman el Gobierno ha perdido su prestigio constitucional desde la elevacion de los mazorqueros y únicamente es sentido en el plazo perentorio de contribuciones enormes, en la provision de empleos sin aplicacion, en la muerte de los derechos políticos, en el espionaje de la policía secreta, y en los gritos de dolor de los vecindarios oprimidos.

El que haya conocido á la Provincia en los tiempos honrosos de la influencia liberal, moviéndose con soltura bajo la garantía de sus gobernantes dignos, tiene mas de un motivo para renegar del destino perfectible de los pueblos.

Todo habia en ella: altivez republicana, independencia real en el órden representativo, economía y prudente distribucion de la riqueza pública, idoneidad en los empleados encargados de las oficinas provinciales, impuestos equitativos, ajustados á las condiciones de una produccion naciente, respeto por los derechos comunes y, lo que es mas raro en pueblos nuevos é inespertos, cariño por las autoridades encargadas de su destino político y social.

Nada queda de tanto elemento de bien estar. La vida representativa fué suprimida por actos salvajes de fuerza y el voto, providencia de la libertad sobre la tierra, está clavado en las bayonetas del batallon provincial ó arrastrado y degradado en la accion brutal é implacable de los agentes secretos.

El trabajo, la economia, el ahorro derretidos por los impuestos van al bolsillo do una familia esencialmente oficial, dejando como leccion social el desencanto, el terrible desencanto, de la lucha por la vida. Las crísis económicas vienen ó van y los impuestos suben, suben siempre, bajo la accion de una ley renovada únicamente en la cuota anual para insumirse estérilmente en empleos costosos y sin aplicacion.

En cuanto al derecho electoral las garantías andan á monte. El ódio por las elecciones está en el espíritu de todos. La eleccion no es un acto, es un proceso. La libertad un crímen. El ciudadano un delincuente. El Gobernador el verdugo.

De aqui esos estremecimientos de terror de un estremo á otro de la provincia, al aproximarse una eleccion, siempre traducida en los hechos en una prolongada é implacable venganza.

Se duda? Escuchad. Habla el diario oficial de ayer, refiriéndose al partido liberal, á las tres cuartas partes de los ciudadanos hábiles.

«Pero siendo este elemento (el liberal) refractario y ostentador de *orgullo inveterado*, le *echamos* vergonzosamente». (Textual).

Lo echaron *vergonzosamente*, á balazos, á persecuciones diarias, á multas, á humillaciones, empleando la fuenza pública como elemento vergonzante de una situacion vergonzante!

Vergonzosamente! sí!! La vergüensa para los opresores, el honor para los oprimidos que salvaron y guardaron la dignidad de la provincia.

Ahi están las elecciones del 7 de Febrero, mostrando los abusos de un gobernante que asistió como un profano á la violacion de una corsespondencia telegráfica, que movilizó, sin guardar ni las formas, la guardia nacional, que hizo de cada comisario de policía un comisario de eleccion, que consintió atropellos á mano armada, violaciones de domicilio, amenazas salvages en Famaillá, donde todos los inscriptos eran juaristas y que fué dominado con fuerzas llevadas de afuera para que no den cuartel.

Ese es el Gobernador modelo! El mismo que conspiró contra los gobernadores de Catamarca y de Santiago, al abrigo de la confianza inspirada por las buenas relaciones que mantenia con esos gobiernos!

Y como parte de tanta grandeza administrativa viene la política seguida en la eleccion presidencial, de doble faz, giratoria como el mirasol al rumbo que anuncie la victoria, con apoderado instruido al lado de Rocha y al lado del Ministro de la Guerra.

Tiene razon FÍGARO. «Ha gobernado y gobiernan á palos, á multas, encarcelando sin motivo, amenazando, aterrorizando» y procuran sostenerse, agregamos, engañando, traicionando, metiéndose por detrás en el cuerpo del vencedor.

Tiene la palabra FÍGARO.

QUISI-COSAS

Hueyo, mirándose al espejo:—Cada vez que Alberú le llama mulato á Absalon Rojas, me parece que me está titeando.

—Ha aparecido un cometa,—dice Mr. Beuf. Mr. Beuf ha visto mal: no es cometa, es Dardo Rocha que se ha ido de la tierra. Pero, en fin, lo mismo dá.

El Censor se apresura á corregir un *error* cometido en la inserccion de la presentacion hecha por el doctor Saenz Peña.—Decía el *error* que los partidos coaliados se componian de 300 votantes.

Y por error ha dicho la purita verdad.

No pasó de esa cifra.

Se dice que por el Ministerio del Interior se ha destituido á uno de los Gefes de Seccion.
Quién es él?

—

Cuando Rocha salia ayer del Congreso, un malentrazado se le acercó preguntándole:
— Vamos á cobrar al *clus?*
Rocha hizo un signo afirmativo.

—

Valentin Fernandez Blanco. ha sido nombrado en reemplazo de Garcia Mérou.
Es una eleccion acertadísima.

—

Esa gente se ha imaginado que el patriotismo es un fuelle ó cosa así.
—Estamos mal, muy mal,—dicen,—es necesario que el patriotismo encienda el fuego sacro en el pecho.
Atiza que se apaga.

—

Uno que no ha vivido toda su vida mas que pegado á las grandes pitanzas del Presupuesto (saben quién es?) dice que el patriotismo aconseja separarse del nuevo estado de cosas que se presenta.
Apuesto la candidatura de don Eduardo Costa á que si le ofrecen un hueso ya está royendo.

—

Ya lo presentan al último de los Tedines como columna de la oposicion en la Cámara.
Si se parece al primero antes de un mes se lo llevan á Melendez.

—

Alberú-Hueyo anda como alma sin sombra, porque lo inviten al banquete que mañana le darán sus amigos al Sr. D. Márcos Juarez.
No se admite chusma.

—

Rocha ha invitado á don Didimo á hacer un paseo poético por las lagunas platenses en el esquife que le regaló Sicardi.
Quien te vido y quien te vé! Tan amigos ahora y antes...

—

Don Dídimo ha contestado que acepta; pero con la condicion de que ha de ir Del Valle!
Es un colmo.

—

Lucius acercándose á D. Dídimo despues de su discurso *piramidal*:
—Me parece que no van Vds. á encontrar al perro.

CUASIMODO.

PALOTADAS

Se trata de una huelga, séria, ó mejor dicho, de una verdadera imposicion.
Los señores Empresarios de carruages de alquiler han celebrado una reunion y de ella ha resultado que si por acaso el Concejo Deliberante sancionára el Reglamento que está á su despacho y el Intendente Municipal lo promulgara, los carruages se retirarían de las plazas é irian á sus respectivas cocherias, no saliendo de ellas sin prévio convenio con el particular.
Parfectamente. Por lo que resulta que no es el Concejo Deliberante quien debe reglamentar esaa cosas, sino los señores cocheros.
Libertad ilimitada.— ¿Quiere Vd. servirse de mi vehículo? Pues me pagará Vd. tanto ó cuanto é irá Vd. como á mi me acomode. Es claro, es mio y hago de él lo que me da la gana.
Es el sistema de las empresas de tran-vias y siguiéndolo, los artículos de *primera necesidad* se venderían á precios fabulosos; los establecimientos públicos cobrarían al consumidor lo que les dé la gana; estos se abririan y se cerrarían cuando á los dueños les pareciese bien y entrarían en ellos tan solo aquellas personas que les fuesen simpáticas.
¡Qué ordenanzas ni qué ocho centavos! No hay mas ley ni mas nada que la que nosotros queremos imponer.
Y así es:— con esa amenaza, los señores cocheros han nombrado una Comision que se apersone al Concejo Deliberante y le diga:— O no sancionan ustedes ese Reglamento ó dejamos de prestar nuestro servicio público.
Y qué contestará el Concejo? Capaz es de no sancionarlo; pero, tate, ó el Concejo no ha leido el Digesto Municipal ó ha pasado por alto un Reglamento de coches que *debiera* estar en vigencia, igual al presentado por el Sr. Sommer.
Qué se ha hecho ese Reglamento?
Por qué no se aplica?
Por qué no da los resultados que debiera dar?

Por lo mismo que pasa con el de tran-vias; con las ordenanzas sobre teatros y otros cientos de ordenanzas olvidadas, *muertas:* — No hay quien vigile por su cumplimiento.
Cuando se trató de formar un cuerpo de guardias municipales para hacer cumplir aquellas, se puso el grito en el cielo.- ¿Y para qué va servir eso?—se decia.—Como nuevo elemento electoral,—se agregaba, porque aquí todo lo miramos por ese agujero.
Mientras tanto, cuánto se hubiese ganado con la creacion de ese cuerpo!

Señores cocheros, no se enojen, no busquen empeorar su pleito. No hagan nada, absolutamente nada; dejen que el Concejo Deliberante sancione todos los reglamentos que quiera; que el Intendente ¡promulgue... Es letra muerta; como si se reglamentara para Rusia ó como si se promulgara para el Indostan.

Cállense y déjenlos venir, que de todas maneras ustedes harán lo que les dé la gana como lo hacen las empresas de tran-vias y las de los teatros.

PALITO.

COSAS DE CASA

Resulta que el Sr. Ortiz de Rosas ha probado que las elecciones practicadas en la 6ª seccion, aprobadas por las Cámara de Senadores es fraudulenta, completamente fraudulenta.
La Cámara lo escuchó sin interrumpirlo. Hablaron otros, y despues de mucho hablar se convino que el Sr. Ortiz de Rozas no tenia razon para hablar tanto!!
En la votacion fué constatado que la eleccíon de Viale y Gonzalez Chaves era perfectísimamente legal.
Vinieron los sarracenos...

Por fin la Comision de poderes de la Cámara de Diputados se ha espedido favorablemente en los diplomas de Corrientes, Mendoza, Entre Rios, Córdoba y Santiago del Estero, etc.
Parece que de la Barra firma en disidencia. Por qué? Porque sí. Quedan segun se vé aún por aceptar los diplomas de Catamarca, Santa-Fé, Salta, Rioja, San Juan, Buenos Aires y Capital, que hacen entre todas veinte y tres.

Rocha y Cª no saben ya donde pedir plata, enagenando lo poco que le vá quedando á la pobre Provincia de Buenos Aires, á quien piensan dejar antes del *volaverum* como los quebrados fraudulentos dejan sus libros.
Los mercados europeos les han cerrado sus puertas y ahora han hecho la última tentativa con el de Alemania!
Si sabrán en Alemania quiénes son Rocha y Compañía?
Seguramente que no, pues que si lo supieran no les darían, como dicen que les van á dar, nada menos que sesenta millones de marcos!
El mismo *Censor*, subvencionado por ellos, se escandaliza.
Cómo será el pacto!...

La prensa rochi-banquista está escandalizada porque el domingo asistió á la inauguracion de la Exposicion Rural la 1ª Division del Ejército al mando del General Levalle.
Y tiene razon esa prensa:—parece ser que el Presidente de la República pensaba dar un golpe de estado contra los objetos allí exhibidos; pero la belicosa é imponente actitud tomada por la seccion de rochistas venidos de Santa Catalina, hizo que se contuviera.
De buena se han librado si no es por su actitud.

Apretate los calzones Belin.
El señor don Guillermo Villanueva ha acusado al *Censor* por injuriador y calumniador ante el Juez del Crímen, doctor Aguirre.
Y esa es la primera parte.
En cuanto á la segunda... que se ponga cáscara de fierro el abuelito porque le van á caer feo.

El señor don Gregorio Torres ha sido objeto de una honrosa y espontánea manifestacion.
Los miembros del Concejo Deliberante acompañados por el Intendente fueron á su casa, antes de anoche y le pidieron que retirara la renuncia que habia presentado de Presidente de aquel Cuerpo.
El señor Torres accedió al pedido.
FÍGARO felicita á los señores Concejales é Intendente por el paso dado y se congratula por la determinacion del señor Torres.

Nuestro apreciable colega *La Nazione Italiana* dice, que en Italia no se puede ser Diputado sino á la edad de treinta años, Senador á los cuarenta y que aquí se hace Ministro de Hacienda,—se refiere al nombramiento de Nestor Iriondo en el Gobierno de Santa Fé, —á un jóven de veinticinco años.
Es una escepcion, colega.—La Constitucion de esa Provincia, como la de todas las demás exije para ese puesto los mismos requisitos que para ser Senador; pero...

Para ser Senador tanto provincial como Nacional se requiere entre otros requisitos, *edad* y *residencia determinada.*
Sin embargo, el colega ha podido ver que sin *determinada residencia* la Cámara de Senadores Nacionales ha abierto sus puertas al doctor Del Valle, electo por la Provincia de Buenos Aires, donde no reside ni ha residido sino de tránsito cuando ha ido á pasear.
Es otra escepcion ó caso omiso.

Hé aquí las fechas en que se han de proclamar los veredictos de los Jurados de la Exposicion Rural Internacional y dias en que se han de clausurar los distintos concursos:
Proclamacion del veredito relativo á la especie vacuna, dia 6 del corriente; de la especie ovina, dia 10; de la especie caballar, dia 8; de los demas productos, dia 15.
Clausura del concurso de vacunos, dia 14; de ovinos, dia 17; de caballares, dia 12.

Transcripciones de FÍGARO:
El Deber de Tucuman: «Casi personal» y «Quien á hierro mata...» de ADAM; *El Sud Oeste* de Cañuelas: «Un baile en casa de don Filiberto», de ADAM; *El Oásis* de San Luis: «Los mejores amigos», de ADAM; *La Situacion* de Montevideo: «Como de encargo» de ADAM.

SECCION AMENA

Juegos de amor

—

Erase que se era un jovencito, estudiante de pocos años, que habia ido á pasar las vacaciones á la quinta de su tia.
Erase que se era una primita rubia, de doce años apenas, hermosa ó mas hermosa que Febo, atractiva ó mas atractiva que el Sol.
Teodorito se llamaba él y María ella.
Los dos primitos, inocentes como eran, entretenian sus ócios jugando á las prendas, al escondite, al calientamanos y á otras, como ellos, inocentes distracciones.
Y qué risotadas daba la buena señora, madre de María, cuando Teodorito haciendo bailar su trompo, se lo echaba en la mano á su primita y esta decia que le hacia cosquillas.
Prima y primo se querian como Pablo y Virginia, con la candorosidad de aquellos, con las tonterias de aquellos... ¡Inocentes criaturas!
Llegó una mañanita canicular y los dos salieron al campo á buscar nidos de chorlitos.
Despues de corretear y descansar al pié de los coposos ombúes, Teodorito distinguió sobre la rama de un árbol un nido de churrinches.
—Súbete, María—le dijo el picaruelo con la idea tal vez de no molestarse él,—súbete y traelo.
—Tú que eres mas ágil,—le replicó María, á quién se le venian y se le iban las ganas de treparse al árbol.
—Yo estoy muy pesado,—contestó, sin embargo, de que se le saltaban los ojos por cojer el nido.
En esta disputa estaban, cuando María alcanzó á ver en la praderita cercana dos torcaces que muy arrimaditas, se arrullaban y se acariciaban que era una delicia.
María fijó en ellas la vista con esa curiosidad innata en la mujer.
—Ay, Teodorito, dos tórtolas... Mira qué acurrucaditas están... Cómo se besan y se arrullan... ¿Qué se dirán Teodorito?
Teodorito fijó la vista en el suelo y no contestó; pero María volvióle á preguntar, con insistencía:—Qué se dirán, Teodorito?
Teodorito levantó la frente teñida de rubor y con grave y conmovido acento balbuceó:
—Esas palomitas, prima, están jugando al amor.
—Al amor!—esclamó María sorprendida.— Y qué juego es ese? Debe ser muy bueno cuando tanto las entretiene!... Tú lo sabes? Quieres enseñármelo?
—Con que quieres que juguemos al amor? —dijo Teodorito tragando saliba, rascándose la frente, cruzándose de brazos, sonriendo y poniéndose sério, mientras María seguía los movimientos de las tórtolas; - pero es que, prima mia, con el amor no se juega.
—Y cómo juegan las tórtolas?—preguntó ella con sorprendida candorosidad.
—Te diré... esas tórtolas pueden hacerlo, porque son marido y mujer.
—Marido y mujer las tórtolas...Yo creía... Pues yo quiero que juguemos al amor. ¿No es igual al de las prendas, al calientamanos, al escondite ó al trompo?
—No, primita...
—Quiero que me lo enseñes.
—Pues bien, si te empeñas... Mira, para que juguemos al amor, es necesario que tú me quieras mucho...
Yo te quiero mucho, primito!
—Que no te apartes nunca de mi lado; que cuando váyamos á buscar nidos, seas tú la que subas á los árboles...
—Pues yo creía que era mas natural que tú te subieses. Al fin eres hombre y por lo tanto mas fuerte y mas ágil que yo.—Y qué mas?— añadió María maquinalmente, mientras sus ojos no se separaban de las dos torcaces.
Teodorito estrujaba entre sus manos las sueltas mangas de su camisa, se mordia los lábios, reía como un tonto y se ponía sério como un estúpido; pero no hablaba. Parecía un alumno que no sabe la leccion delante de su maestro.
—Y qué mas?...—volvió á preguntar María impaciente.
—Lo demás, primita, te lo diré despues... —murmuro Teodoro inmutado y tembloroso.
—Qué lástima... murmuró María y despues de volver á mirar las tórtolas y de lanzar un suspiro se tomó del brazo de su primo con la familiaridad que debió hacerlo Virginia con Pablo.
Los dos jóvenes volvieron á la quinta silenciosos. Ella pensaba en las tórtolas. El la manera de explicarle á su prima lo que era juegos de amor. En todo el dia estuvieron meditabundos. Habian perdido su natural locuacidad.
Llegó la tarde. Juntos se dirigieron á la próxima orilla del arroyuelo. Caminaban agarrados de las manos con paso tardío é inseguro. Qué diferencia de otras veces en que, saltando cual triscadoras cabrillas, recorrian los campos y las riberas! Las sombras crepusculares derramaban en aquella tarde su tinte de melancólica tristeza sobre aquel hermoso panorama.
Con qué angelical curiosidad pintada en el semblante preguntóle de nuevo conmovida:
—Teodoro... ¿qué es el amor?
El jóven la contempló por un instante y despues loco, con esa inspiracion que solo el amor tiene el privilegio de otorgar, tomándola las manos la dijo:
—Quiéres saber lo que es amor? Oye.—Ves esa transparencia azulada que nos sirve de techumbre; ves esos mil colores que forma el iris; llenarse de hojas el árbol, las flores abrir sus pétalos y humedecer tus lábios en la miel de su cáliz; esa mansa corriente seguia jugueteando á impulsos de los tiernos cefirillos; oyes el trinar de las aves y el dulce gemir de la tórtola?... Todo respira amor... Todo eso es amor!
Truécanse en negras nubes esos mil colores del íris; vomita la desolacion y la muerte ese cielo, los árboles pierden sus hojas, las flores se marchitan, la mansa corriente es oleaje bravío; enmudecen las aves... Todo es siniestro, desolacion y llanto... Esos son los celos, ese es el desengaño, prima mia.
Pero hay un amor que no muere, infinito como la naturaleza, que concentra en sí el eterno fuego, el eterno vérdor de la isla de Calipso. Ese es el amor que una madre debe tener por sus hijos; ese es el amor imperecedero, y como ese amor grande, infinito, es el que yo te tengo á tí, prima del alma.
Teodoro se habia arrodillado, atraía las manos de María á su cuello y delirante estampó en sus lábios un beso de amor.
María se dejaba atraer, esclamando con alegría infantil:—Así, así estaban las tortolitas. Cómo me gusta este juego!...
Pasaron los dias y los primos tuvieron que separarse, pues ya se habian cumplido las vacaciones. Hubieron lágrimas y juramentos; pero los dos primitos no volvieron á verse.
Teodorito, el del amor imperecedero se *enamoró* de otras mujeres y olvidó á su prima.
En tanto María fué perdiendo los colores de su hermoso rostro; vió que las hojas de los árboles caían; que los pájaros ya no cantaban; que la escarcha del invierno helaba los campos. Ya no encontró en la praderita cercana las tórtolas amantes. Fué enflaqueciendo, hasta que un galeno le pronosticó la mortaja.
Cuando sintió que la muerte helaba su cuerpo, pronunciando el nombre de su madrecita querida, murmuraron sus lábios:
—Qué bien decía mi querido primo, que con el amor no se juega.
Y su alma voló á las alturas.

ADAM.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

—

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.— Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

—

CATEDRAL AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo Nº 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los Secretarios.

—

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y que permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. —*Los Secretarios.*

ESPECTÁCULOS

EXPOSICION RURAL INTERNACIONAL

Precios de entrada: En los dias de clausura general de la Exposicion y especial de las secciones vacuna, ovina y caballar, 1 nacional los hombres; 50 centavos las señoras; 20 id los niños.
En los dias 10, 15 y 20 de Mayo, hombres y señoras, 20 centavos; niños 10 id; en los demás dias 50 centavos los hombres; 25 id las señoras y 10 id los niños.-- Buenos Aires, Mayo 3 de 1886.--*La Comision.*

Teatro Colon—Compañía lírica italiana de la que forman parte la soprano señorita Olimpia Trebbi y el primer tenor señor Ludovico Fagotti. Encontrándose de paso en esta Capital, dará un corto número de representaciones.
Miércoles 5 de Mayo: 8ª funcion—LA SONÁMBULA.
Precios de las localidades: Palcos altos con 4 entradas, 15 nacionales; id de cazuela id id, 8 id; tertulias de balcon con entrada, 5; id altas y de orquesta id 3, id; lunetas de cazuela, 1 id; entrada general. 1 id; id á la cazuela, 0.50 cts.; id al paraíso, 0.50 id. A las 8.30.

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras— Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.
Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

La Florida— Domingo 9 de Mayo. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.
Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.
Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.
Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

Panorama--Plaza General San Martin--Abierto todos los dias desde las 10 de la mañana hasta la puesta del sol.--Grandes innovaciones, exposicion artística digna de ser visitada por el respetable público bonaerense.

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*- Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 pm.—Entrada General $ m/n 0.50.

Teatro Colon—Empresa A. FERRARI.—Elenco de la gran compañía lírica que funcionará en el Teatro Colon en la temporada de 1885.—Maestro concertador y director de orquesta, Cav. Nicolás Bassi; Otro director, Ricardo Furlotti; Maestro instructor de los coros: Zarini; Primeras damas soprano absolutas: Franceschina Copca, Gemma Bellincioni, Aurelia Cattaneo; Dama ligera: Adele Borelli; Primera Dama medio soprano contralto: Amelia Stabl; Primeros tenores absolutos: Roberto Stagno, Francisco Prevos; Teenor ligero: Paride Paroli; Primeros Barítonos: Delfino Menotti Pedro Ughelio; Primer Bajo: Angel Tamburlini; Otro Bajo: Feancioco Scolara.—Amas todos los comprimarios que necesitan en las grandes óperas.
CUERPO DE BAIEE—2 primeras bailarinas, 24 segundas id; 60 profesores de orquesta; 70 coristas de ambos sexos,
REPERTORIO—Se darán todas las óperas del repertorio á elegirse:— Hugonotes, Ebrea, Roberto el Diablo, Lohengrin, Gioconda, Mefistófeles, Guillermo Tell, Áida, Trovador, Vísperas Sicilianas, Rey de Lahore, Luisa Miller, Traviata, Rigoleto, Don Iuan, Barbero, Dinorah, etc.
Desde la fecha el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 á 4 p. m. para el abono de la próxima temporada que constará de 30 funciones entrando en estas las Fiestas Mayas.—Los señores abonados en la temporada del año pasado tendrán la preferencia á sus localidades hasta todo el dia 25 del corriente mes.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONNL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

—

CATEDRAL AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo N° 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los Secretarios.

—

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Se avisa á los correligionarios de la Parroqnia que la Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y que permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. —*Los Secretarios.*

ESPECTÁCULOS

EXPOSICION RURAL INTERNACIONAL

Precios de entrada: En los dias de clausura general de la Exposicion y especial de las secciones vacuna, ovina y caballar, 1 nacional los hombres: 50 centavos lasseñoras; 20 id los niños. En los dias 10, 15 y 20 de Mayo, hombres y señoras, 20 centavos; niños 10 id; en los demás dias 50 centavos los hombres; 25 id las señoras y 10 id los niños.-- Buenos Aires, Mayo 3 de 1886.--*La Comision.*

Teatro Colon—Compañía lírica italiana de la que forman parte la soprano señorita Olimpia Trebbi y el primer tenor señor Ludovico Fagotti. Encontrándose de paso en esta Capital, dará un corto número de representaciones.

Miércoles 5 de Mayo: 8ª funcion—LA SONÁMBULA.

Precios de las localidades: Palcos altos con 4 entradas, 15 nacionales; id de cazuela id id, 8 id; tertulias de balcon con entrada, 5; id altas y de orquesta id 3. id; lunetas de cazuela, 1 id; entrada general. 1 id; id á la cazuela, 0.50 cts.; id al paraiso, 0.50 id. A las 8.30.

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica-bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.

Mártes 4 de Mayo: La zarzuela en 2 actos HISTORIAS Y CUENTOS. Concluirá con el juguete cómico-lírico en un acto, titulado CARAMELO.

Precios de las localidades: Palcos bajos y balcones, 10 nacionales; id altos 8.00; tertulia de orquesta con entrada, 3.00; tertulia alta y entrada, 3.00; luneta de cazuela, 1.00; entrada general, 1.00; id de cazuela, 0.50; id de paraiso, 0.50.

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.

Para hoy mártes 4 de Mayo: EL CAÑONAZO.

Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

La Florida— Domingo 9 de Mayo. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 50 centavos; ídem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

Panorama--Plaza General San Martin--Abierto todos los dias desde las 10 de la mañaua hasta la puesta del sol.--Grandes innovaciones, exposicion artística digna de ser visitada por el respetable público bonaerense.

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*- Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 pm.—Entrada General $ m/n 0.50.

Teatro Colon—Empresa A. FERRARI.—Elenco de la gran compañía lírica que funcionará en el Teatro Colon en la temporada de 1885.—Maestro concertador y director de orquesta, Cav. Nicolás Bassi; Otro director, Ricardo Furlotti; Maestro insiructor de los coros: Marini; Primeras damas soprano absolutas: Franceschina Copca, Gemma Bellincioni, Aurelia Cattaneo; Prima ligera: Adele Borelli; Primera Dama medio soprano contralto: Amelia Stahl; Primeros tenores absolutos: Roberto Stagno, Francisco Prevos; Teenor ligero: Paride Paroli; Primeros Barítonos: Delfino Menotti, Pedro Ughelio; Primer Bajo: Angel Tamburlini; Otro Bajo: Feancioco Scolara.—Amas todos los comprimarios que necesitan en las grandes óperas.

CUERPO DE BAIEE—2 primeras bailarinas, 24 segundas id; 60 profesores de orquesta; 70 coristas de ambos sexos.

REPERTORIO—Se darán todas las óperas del repertorio á elegirse:—Hugonotes, Ebrea, Roberto el Diablo, Lohengrin, Gioconda, Mefistófeles, Guillermo Tell, Aida, Trovador, Vísperas Sicilianas, Rey de Lahore, Luisa Miller, Traviata, Rigoleto, Don Iuan, Barbero, Dinorah, etc.

Desde la fecha el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 á 4 p m. para el abono de la próxima temporada que constará de 30 funciones entrando en estas las Fiestas Mayas.—Los señores abonados en la temporada del año pasado tendrán la preferencia de sus localidades hasta todo el dia 25 del corriente mes.

Precio de las localidades disponibles para el abono de las 30 funciones: Palco alto con cuatro entradas. 900; Palquito de Cazuela con 4 id, 450; Tertulia de orquesta y alta id, 180; Luneta de cazuela id, 42, Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.

—

Nota. Se avisa á todos los señores que han hecho reservar localidades para el abono de la próxima temporada lírica, se sirvan mandar las retirar antes del 20 de corriente mes.

Pasado ese término, la Empresa venderá libremente cualquier localidad á las personas que la soliciten.

Buenos Aires, Abril 24 de 1886.

La Empresa.

Segunda Exposicion Italiana—La Exposicion permanece abierta todos los dias de 9 a m. á 11 p. m.--de 6.30 de la tarde habrá concierto por una de las bandas militares.--Los conciertos de orquesta compuesto de 60 profesores y dirigida por el maestro Melani, tienen lugar todas las noches esceptuando los viérnes, dia en que concurre la banda de Bomberos, dirigida por el maestro Bellucci; para el concierto de los viérnes es suficiente la entrada general. Durante la luz eléctrica funcionan todas las máquinas expuestas.--Entrada general ps. 0.50, id a la galería 1.00, id á la platea 0.50.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada abandonada como á seis leguas de la sub-Prefectura del puerto La Paz y que actualmente está depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: siete varas de largo por dos de ancho.--Buenos Aires, Abril 28 de 1886.--P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. N.--m2 v j5

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.

Teneduría de libros Por solo 20 ps nacionales y en menos de 30 lecciones, se garante enseñar teórica y prácticamente la Teneduría de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, no pagará nada. N° 157--m2 v5.

Prefectura Marítima Por el presente se cita. llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha encontrado D. José Osuna, y que se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de la Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes (3 1/2) tres y media varas de largo (1 1/2) una y media de manga.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. Z. Z.—a10 vm11.

Prefectura Marítima Por el persente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cinco ó seis embarcaciones menores que han sido encontradas abandonadas y que existen depositadas en la Sub-Prefectura del puerto de La Plata, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado á reclamarlas se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886 —P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. L. ml vjn 4.

A. PRAT

TINTORERO

74 — SUIPACHA — 74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERÚ—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

FIESTAS MAYAS

FIESTAS MAYAS- Exposicion general de sederías lisas y labradas, de alta novedad, de fantasía para guarniciones y vestidos, surtido único en Buenos Aires. Terciopelo rayado, felpa sealskine para tapados, moiré con baston de felpa, astrakan de seda, faille egyptienne, peluche segurd, velours jaccard, satin ragé l'incroyable, peluche strogoff alta novedad, faille velours mixture, velours sapho. género especial para combinaciones de vestidos, etc. Todas estas novedades estarán puestas en venta el lunes, martes miércoles, jueves 6 de Mayo y dias siguientes Exposicion general de géneros para vestidos. Un salon inmenso reservado para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tegidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra; 100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de la Ciudad de Londres. Los tejidos mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa. Hay desde 10 centavos hasta 14 nacs. la vara. Unica especialidad en Buenos Aires.

A MAS—EXPOSICION de costumes ó vestidos para señoras, tapados y confesiones para señoras, modelos exclusivos á nuestra casa, costumes ó vestidos para señoritasiy niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 15 y 16 años, Tapados y palatoes, sobretodos para señoritas de 1 á 15 años, Robes de chambre, batones, matinées de paño, franela, tartan, kachemir de la india, kachemir broché, paño bordade, etc, etc. (Surtido único en Buedos Aires, costumes ó trajes completos para niños varones de 2 á 8 y 10 años etc., etc. MODAS—Exposicion de gorras y sombreros, coiffures de fantasía para señoras, señoritas y niños. (Surtido único en Buenos Aires).

EXPOSICION

M. ml v21.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre Juarez y Necochea.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 3 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. S. S.—a4 v m3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo di z viajes redondos mensuales entre San Antonio de Areco y Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Plata, el dia 10 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. A—a11 vm10

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Jujuy á San Lorenzo pasando por San Pedro y Ledesma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 14 de Mayo de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. E—a15 v14m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de conduccion de la correspondencia por carros durante un año haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carril y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Mayo á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. B—a13 v12m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 19 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. G.—a20 vm19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de la conduccion de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª línea, dos en la 2ª, uno en la 3ª y 4ª.

1ª línea, por mensagerías, Chumbicha á Catamarca; 2ª id, id id, Estacion San Martin á la Rioja; 3ª id, id id, ó silla correo. Chumbicha á la Rioja; 4ª id, id id id id, Estacion San Pedro á Catamarca.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. H—a22 m21.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viajes redondo semanal entre Roja y la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cua conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de a Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en a Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Mayo á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. J.—a28 vm27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1° N—m2—v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1°. O—m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O--m4 v jn3

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFIL TICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

A LOS SEÑORES ESTUDIANTES

LA

IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD

232-CALLE VENEZUELA-234

Se recomienda para la impresion de TESIS en formato y tipo oficial, segun el reglamento.
YY--a9 v my8.

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. m 1 perm.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin **Woellmers Schriftgiessrei**

—

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas **DE OTTO**

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

—

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

—

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

m 1°-perm.

Chocolate.
A. Godet

al perm.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

...bre depósito en cuenta corriente	3	°/.
« « á pla..o de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros d.spues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral	7	°/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL, Secretario.
m1-perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 14 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado M. Gral. una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la 3ª Brigada de la 3ª Division del Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Abril 14 de 1886.
P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1°.
F.—a15 vm14.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE
Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela
VICTORIA 31, PIEZA 6
perm.

FRANCISCO COSTENLA

JUDICIAL

DE UN PALACIO

EN EL MEJOR PARAJE
DE LA CAPITAL

A OCHENTA VARAS DE LA PLAZA DE LA VICTORIA
FINCA QUE PRODUCE ESPLÉNDIDA RENTA
PRODUCE 800 NACIONALES AL MES

TASACION
84,840 NACIONALES

BASE DE VENTA
56,560 NACIONALES

Dá mas del 1.50 o|o al mes
CON UNA HIPOTECA AL BANCO
DE 40,000 NACIONALES
DE LA SÉRIE **A**

Hay pues, muy poco que desembolsar
Construccion de 1ª clase, con herrajes superiores, maderas duras, y sin economía

EL VIERNES 8 DE MAYO

A las 4 de la tarde

La gran finca calle Bolivar Nros 71, 73 y 75. Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Ambrosio P. Lezica, á pedido de sus herederos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos.
Venderé al mas alto postor, siempre que exeda de la base fijada, cuyo detalle en parte es como sigue:
El terreno mide 15 metros 65 centímetros de frente al Este, frente que se ensancha gradualmente hasta los 41 metros 50 centímetros de fondo al Oeste donde tiene 16 metros 60 centímetros de ancho en este punto por el costado Sud, existe un martillo en contra de diez metros y 10 centímetros de Sud á Norte, por 9 metros de fondo, al Oeste por el costado Norte, á los 43 metros 50 centímetros, de la línea de la calle existe un martillo á favor de 2 metros 50 centímetros de fondo de Norte á Sud por 7 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, así el terreno tiene de fondo su porte nésima, 50 metros 50 centímetros. Superficie: 748 metros cuadrados.

El edificio:—Construido a todo costo, techos de azotea, con valdosas, maderas duras, reboques interior y exterior en cal.

Cuerpo bajo:—Dos escritorios á la calle, 15 habitaciones interiores, cochera, caballeriza, un altillo, 2 escusados, algibe, 3 patios con pisos de piedra inglesa, escalera y vestíbulo.

Cuerpo alto:—Un grandioso salon con vestíbulo, 16 piezas interiores, cocina, letrina, gallinero, mirador, y galerías con cristales y armazon de hierro, escaleras de mármol, empapelado interior, puertas y celosías de cedro, etc.
Es una casa hecha á todo costo. situada en paraje que él solo se recomienda. Los títulos son perfectos.
NOTA—El comprador entregará al firmar el 6 °/° del valor de la propiedad, sin escepcion de persona.
Mas informes á mi casa, Bolivar 14.
TT.—a4 v8 my.

TALLAFERRO Y SANCHEZ

JUDICIAL

UNA BUENA CASA

PARA FAMILIA Y NEGOCIO
EN EL PUEBLO
DOLORES

En el ángulo S. O. de las calles Estados Unidos y General Alvear
mets. 43.30 cents. de frente por cada uno de sus cuatro lados.

UN GRAN ALMACEN CON ZÓTANOS
cinco hermosas habitaciones
cochera
y demás oficinas

ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO
DOCTOR DON GABRIEL LÁRSEN DEL CASTAÑO

TASACION
pesos 3,500 nacionales
base de venta: 2|3 partes 2,333

TÍTULOS PERFECTOS

EN NUESTRA CASA
51-SAN MARTIN-51

EL JUEVES 6 DE MAYO

A LAS 2 DE LA TARDE

Los títulos y demás antecedentes están en la escribanía del señor Cordero, en el Cabildo.
Nº 151—a27 m6.

NAZAR Y GONZALEZ CATAN

JUDICIAL

EL DOMINGO 9 DE MAYO
A LAS 4 DE LA TARDE

DOS GRANDES

ÁREAS DE TERRENO

UNA: Calle Cuyo á dos cuadras al Oeste del MIRADOR DE LEZICA
OTRA: Calle Parque, hoy General Lavalle, entre Tucuman, Temple y otra sin nombre.

TASACION
LA PRIMERA--12,570 PS. MN.
TODO EL LOTE
LAS DOS TERCERAS PARTES
PESOS 8,380 MONEDA NACIONAL

LA SEGUNDA

TASADA EN 5,140 PESOS
TODO EL LOTE
LAS DOS TERCERAS PARTES
3,426 PESOS NACIONALES

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaría de don **Saturnino Soriano**, por division de condominio, se procederá á vender por los martilleros Nazar y Gonzalez Catan, las dos áreas de terreno arriba anunciadas, la primera se halla ubicada en en el límite de e Capital Federal, Partido de San José de Flores, siendo un total de 19.400 varas cuadradas, tasado todo el lote en «doce mil quinientos setenta $ m/n.», siendo las 2/3 partes la base para la venta, ocho mil trescientos ochenta pesos (8.380) este terreno está ubicado calle Cuyo, ciento cincuenta varas de frente á esta calle (150) ó sean metros 129 con 90 centímetros frente al Sud, formando dos esquinas calle sin nombre ciento veinticinco varas frente al Este ó sean metros 108 con 20 centímetros y ciento veintinueve varas frente al Oeste, ó sean metros 111 con 71 centímetros, tasada toda el área en doce mil quinientos setenta $ m/n. Base para la venta 8.380.
El segundo lote: calle Parque entre las de Temple, Mirador y otra sin nombre, su área se compone de 102 varas frente al Sud calle Temple ó sean 88 metros 33 centímetros, 70 varas frente al Oeste calle sin nombre ó sean metros 60 con 60 centímetros y de igual estension por el costado Este, que linda con el lote nº 5 del plano general de este terreno, siendo un total de varas cuadradas 7,400 mas ó menos.
Los títulos perfectos, pueden verse en la oficina del señor Iñarra, y por mas informes á los martilleros, Victoria 156.
NOTA—Por órden del señor Juez se exigirá un 5 por ciento en garantía de la compra.
Nº 92--m30 v9 m'o.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:
Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.
Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:
Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:
Pingo y Meteoro
SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.
La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro
Carrera Costa Sud
Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1 de cada mes.
La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja
El «Mercurio» saldrá el 1° de Mayo sin falta.
Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Luisa Rodriguez de Arias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires. Mayo 1° de 1886.—*Eduardo Munilla.* N° 159—m2 v31.

Por disposicion del Sr. Juez en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la fecha, á **Don Ruperto Alvarellos**, para que, dentro del término antes mencionado, comparezca á estar á derecho en el juicio que sobre chancelacion de una hipoteca á su favor, ha iniciado D. Emilio Otero ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires Mayo 1° de 1886.—*Ceferino Luque*, Secretario. N° 160.—m2 v14

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.ª Mercedes Bosomba**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, 1° Mayo de 1886.—*Manuel Garay.* N° 158—m. 2 v. 31.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente a **D. Juan Patron** que, el Dr. D. Luis de Barbiere le ha entablado demanda por cobro de honorarios médicos; debiendo comparecer ante S. S. por intermedio del infrascrito á contestar la demanda instaurada dentro del expresado término. Buenos Aires Abril 30 de 1886.—J. M. Casabal, *Secretario.* N° 156—M, 1°—v 15

Por disposicion del Sr Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber á los acreedores del concurso formado á **D. Pablo Dardayrol** que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe que si dentro de seis dias contados desde la fecha de este edicto no hacen oposicion al cobreseimiento de la quiebra, será ordenada por el Juzgado.—Buenos Aires Abril 15 1886.—*A. Julio Blanco*, Bolivar 21. N° 152—a28 vm4.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro**, y de su esposa **Angela M. Massaferro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario. N° 155—a 30 v.m 29.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Miguel Herrera**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado, Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—.Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Eduardo Munilla.* N° 120—a10 vm9

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Batmale de Lassere**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*José agustin Novaro*, Secretario. N° 121—a10 vm9.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Concepcion Montero de Fonseca**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercicimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*J. M. Casabal.* N° 117—a8 vm7.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del Concurso formado á **D. José Voso**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista N° 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregos de efectos al fallido., sin pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Alejandro Bustos, bajo apercibimiento á los contraventores de ser traidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 15 de 1886.—*Juan Gonzalez*—Secretario, Casa de justicia, 2° patio. N° 146—a20 m4

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Gustavo Grauel**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercicimieuto de derecho.—Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Eduardo Munilla.* N° 116— a7 vm6.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña María Bonini de Fernandez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.--Buenos Aires, Marzo 30 de 1886 --*Eduardo Munilla.* N° 135--a16 vm15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fechá, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Ceferina Maure, Josefa y Rosario Villanueva**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Abril 16 de 1886 --*Abel Miranda.* N° 139--a17 vm 16.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Tomás Jones** á fin de que sea, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Marzo 23 de 1886.—*Federico Molina*, (Cabildo). N° 142—a18 vm17

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco Nacional contra **D. Próspero Rouaix** se ha de proceder á la venta en remate por los Martilleros públicos Tallaferro y Sanchez el dia seis de Mayo próximo de una propiedad del ejecutado situada en el pueblo de Dolores en el ángulo S. C. de las calles de Estados Unidos y General Alvear compuesto de un terreno de cuarenta y tres metros treinta centímetros por cada uno de sus cuatro lados, edificado teniendo un almacen, sótanos, cinco piezas, cochera y demas oficinas necesarias embaldosadas, siendo sus linderos por el Norte Doña Candelaria Sahiña, por el Oeste la calle de Méjico, por el Sud la de Estados Unidos, por el Este D. Cirilo Witre. Esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de tres mil quinientos pesos m n. La base para su venta será las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe por mas detalles.—Buenos Aires, Abril 17 de 1886.—Secretario, *A. Cordero*, Cabildo 2° patio. N° 150—a27 vm6

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Salvador Caldas**, que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1641 del Código de Comercio. Lo que se comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Abril 14 de 1886.—*Juan Gonzalez*,—Secretario, Casa de Justicia 2° patio. N° 145—a20 vm25.

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que empezará á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges **D. José Torres y Doña Desideria Morales de Torres**, para que dentro del espresado término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*J. M. Casabal.* N° 123—a10 vm8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Antonio Urtubey**, á fin de que, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--Buenos Aires, Marso 30 de 1886.--*Federico Molina*, Secretario. N° 134--a15 vm14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del pretente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Luis y D. Pablo Badaracco**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 9 de 1886 —*Saturnino Garcia.* N° 133—a16 vm14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Francisca Corrao de Sammartano** á fin de que. sea como herederos ó acreedores. comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*J. M. Casabal.* N° 154—a30 vm29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Domingo Peroni y Da. Dominga Riell**, á fin de que, sea cómo herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N° 111—a4 vm3.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Seguroia de Roman** para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Angel E. Raggio*—Oficina, Bolívar 21. N° 115—a7 v6 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por fallecimiento de **D Juan Chichizola** por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 13 de 1886.—*Manuel Garay.* N° 127—a14 vm13.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Teresa Ferro**; para que durante el expresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 41 de 1886.—*Angel E. Raggio* Bolibar 21. N° 114—a7 vm6.